

# **Resumen del Informe del Registro de Femicidios de la Justicia Argentina**

## **Corte Suprema de Justicia de la Nación**

**Año 2017**

En el año 2017 se relevaron **251 víctimas directas de femicidios en todo el país**. Esta cifra proviene del relevamiento de causas judiciales que se iniciaron entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 en las 23 jurisdicciones provinciales y en la Ciudad de Buenos Aires.

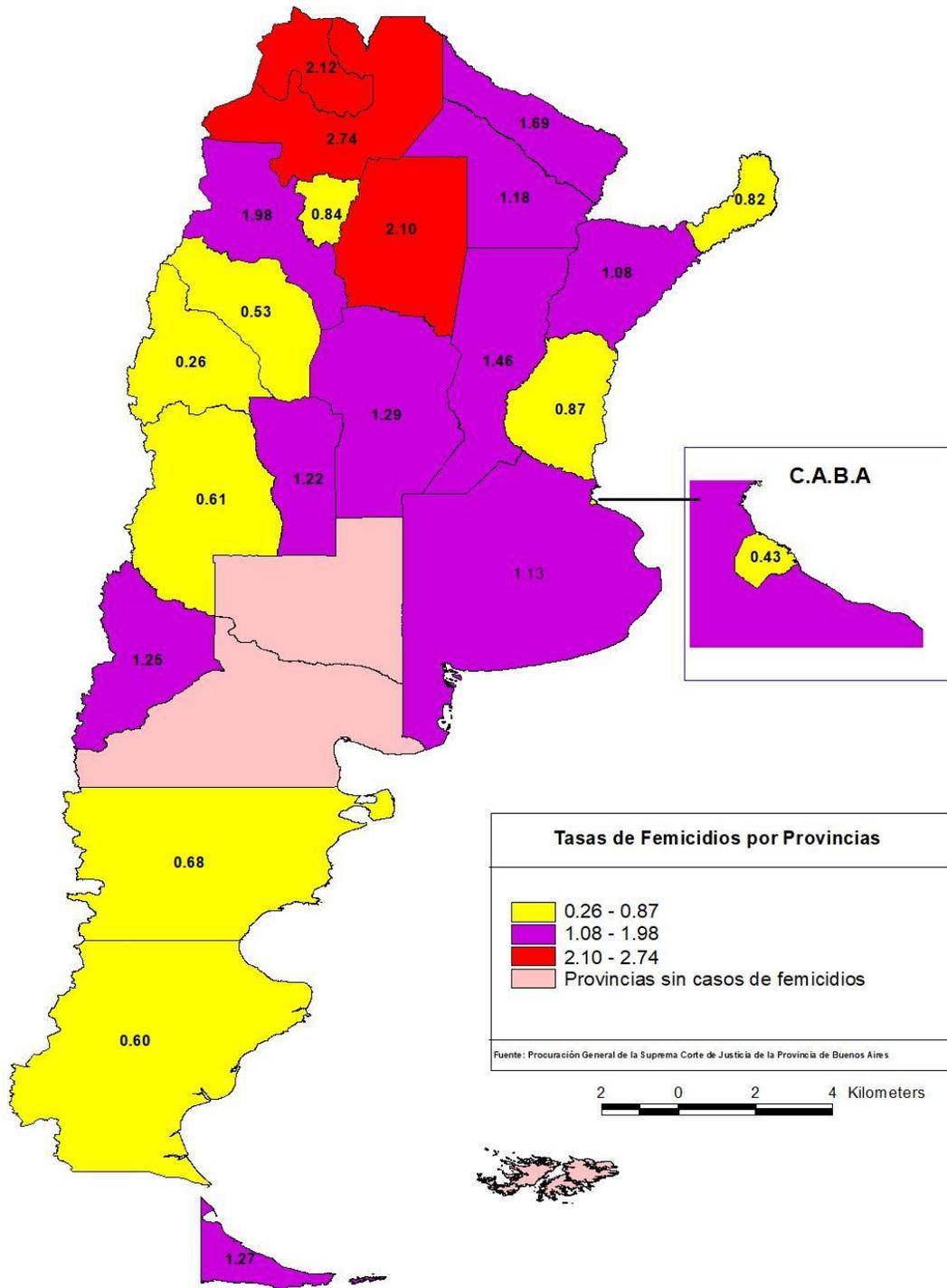
Para esta nueva edición se sumaron dos nuevas categorías de víctimas al Registro que son los femicidios vinculados y vinculados por interposición en línea de fuego. La primera se define como aquellos homicidios cometidos contra una o varias personas (niñas, niños, adolescentes, mujeres, varones, trans, travesti), a fin de causarle sufrimiento a una mujer, mujer trans o travesti. En cuanto a la segunda, se trata de aquellos casos en que el homicidio se comete contra una o varias personas (niña, niño, adolescente, mujer, varón, trans, travesti) que se interpone/n o intenta/n evitar un femicidio. En la edición 2016, se había sumado el relevamiento de los travesticidios y transfemicidios. **Estas incorporaciones persiguen el objetivo de visibilizar integralmente los efectos letales de la violencia de género.**

En este primer año se han contabilizado **22 víctimas de femicidios vinculados**. Estas dos cifras integran el total de **273 víctimas letales de la violencia de género de la República Argentina**.

La tasa del país es 1,1 femicidios cada 100 mil mujeres, igual a la del año 2016. El Registro expone la desigual distribución territorial de los femicidios en el país, donde conviven jurisdicciones cuyas tasas duplican el valor nacional con otras de valores inferiores. En el siguiente mapa se observa parte de esta heterogeneidad que debe ser tomada en cuenta por el Estado a la hora de diseñar políticas de prevención en materia de violencia de género.

- El color rojo señala las provincias con las tasas de femicidios más elevadas, que oscilan entre 2,7 y 2,1 femicidios cada 100 mil mujeres).
- Con el color violeta se identifican aquellas jurisdicciones cuyas tasas oscilan entre 1,98 y 1 femicidios cada 100 mil mujeres.
- El color amarillo destaca las jurisdicciones cuyas tasas se ubican entre 0,87 y 0,26 femicidios cada 100 mil mujeres.

Provincias de la República Argentina con Tasas de Femicidios. Año 2017.



Fuente cartografica: INDEC. Unidades Geoestadísticas. Cartografía y códigos geográficos del Sistema Estadístico Nacional. Buenos Aires. Año 2015

### Sobre las Víctimas.

Los datos señalan que el 93 % de los imputados/sindicados incluidos en las causas judiciales de todo el país eran varones con quienes las víctimas tenían un vínculo o conocimiento previo. Casi en el 60 % de los casos eran sus parejas y ex parejas.



Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación con base en información de las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El 80 % de los femicidios fueron cometidos en espacios privados, sobresaliendo dentro de este total, un 71 % de los casos en que los femicidios se cometieron en las viviendas de las víctimas. Todos estos datos son cruciales para entender la especificidad de la violencia de género y del tipo de medidas que requiere su abordaje.

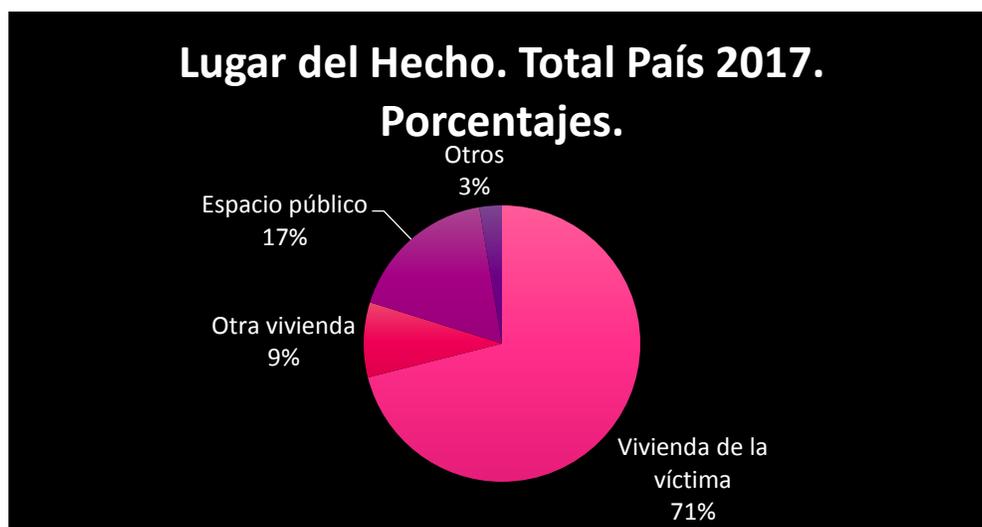


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación con base en información de las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Al menos 202 niñas, niños y adolescentes, menores de 18 años de edad, se encontraban a cargo del cuidado de las víctimas de femicidios.

Se identificaron al menos 21 femicidios cometidos en un contexto de violencia sexual. Además, se constató que, existieron al menos **64 hechos previos de violencia entre víctimas e imputados/sindicados**. En 33 casos se realizó una denuncia formal y en 31, se verificó por otro tipo de actuaciones presentes en las causas judiciales. Sin embargo, es imprescindible tomar con cautela este porcentaje que seguramente sub-registra este fenómeno en atención al bajo número de respuestas obtenidas respecto del total de femicidios.

### Sobre las Causas

**Con relación a las causas judiciales**, el 62 % de éstas se encuentran en etapa de investigación. En un 5% de los casos se emitió sentencia, y en un 18% se encuentran en etapa de juicio. El 15 % restante corresponde a la extinción de la acción por suicidio u otro tipo de muerte del imputado/sindicado. Se deben considerar estos porcentajes teniendo en cuenta que son causas iniciadas en 2017 y que en algunos casos llevan poco tiempo de iniciadas.

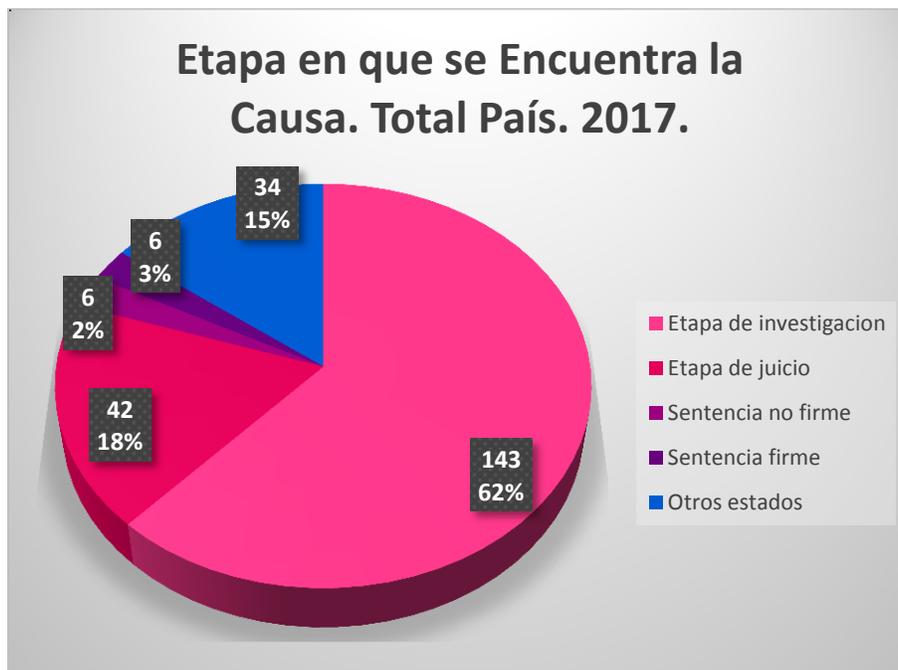


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación con base en información de las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En 2017, se relevaron por primera vez las imputaciones presentes en las causas judiciales. Se pudo observar que el 48 % de las imputaciones contemplan la violencia de género como agravante. **Por su parte un 29% no contemplan los vínculos, ni la violencia de género a la hora de realizar imputaciones por las muertes violentas de mujeres que integran este Registro.** En el resto de los casos aparecen otro tipo de agravantes que contemplan vínculos y otras. Se considera que esta variable puede ser un indicador de utilidad para sondear la incorporación de la perspectiva de género en el sistema de justicia.

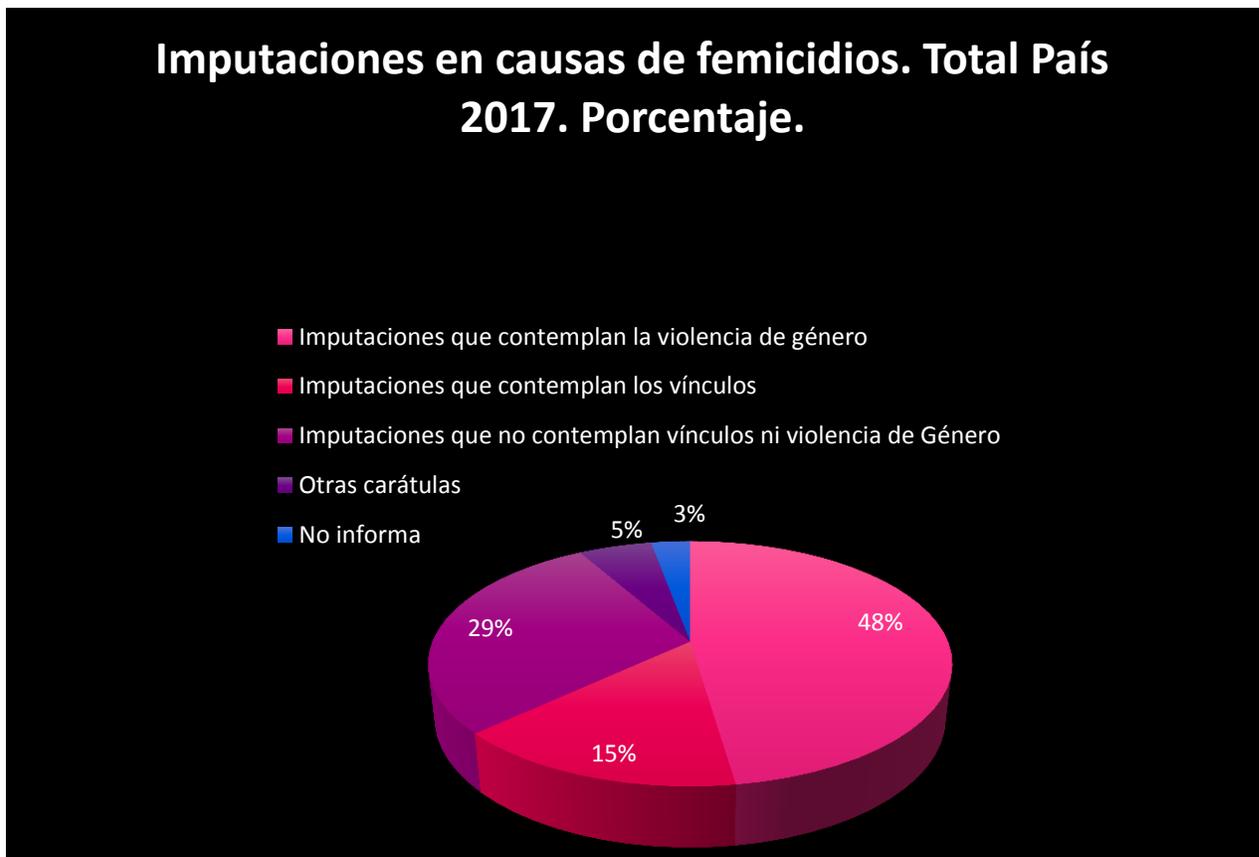


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación con base en información de las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## Sobre los Imputados/Sindicados

Por último, se identificaron 259 sindicados/imputados. El 54 % se encuentra procesado, un 24 % se encuentra en carácter de imputado y menos de un 4 % fue condenado al momento del cierre de la carga de datos en marzo-abril de 2018. Aproximadamente un 15% se suicidó después de cometer el femicidio. **Casi el 68 % de los imputados/sindicados se encuentran detenidos en unidades carcelarias.** De este total, el 26% está imputado, el 69 % procesado y el 6 % restante condenado. (se redondearon decimales)

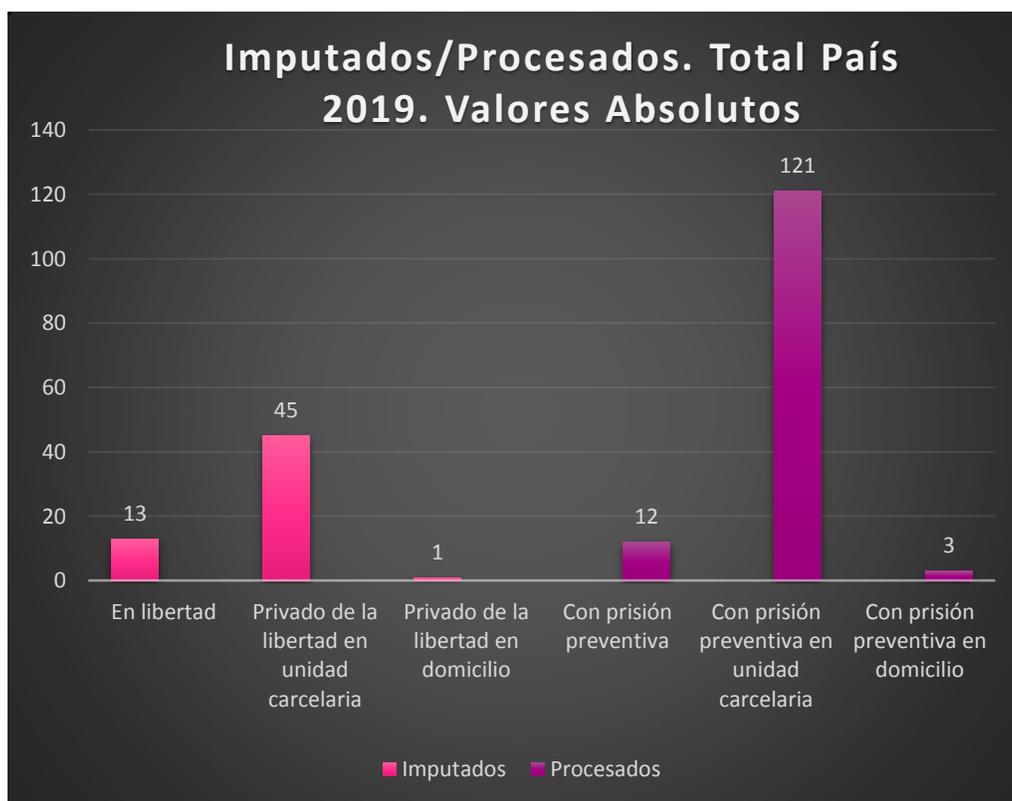


Gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación con base en información de las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

